Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-47928-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alojamiento y racionamiento en hotel de la ciudad de Río Grande para la artista visual y gestora cultural Carla Rey, quien realizará un taller de Intervención de libro para la convocatoria anual de Libro de Artista a realizarse en el mes de octubre del corriente en el Museo Fueguino de Arte.

Que en orden N° 27 obra la Disposición D.G.A.F. N° 209/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 05/22 – RAF 1189.

Que en orden N° 63 obra la indicación del Director Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de declarar fracasada la Contratación Directa N° 05/22 – RAF 1189, en virtud al tiempo transcurrido.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 05/22 – RAF 1189.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I. Capítulo I, punto a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2020.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 05/22 – RAF 1189, referente alojamiento y racionamiento en hotel de la ciudad de Río Grande para la artista visual y gestora cultural Carla Rey, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000246

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.T.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

05/10/2022 14:57